



Miguel Ángel Ceballos Ayuso, con DNI nº 09306614, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción de Valladolid, con domicilio a efecto de notificaciones en el apartado de correos 533, 47080 Valladolid

EXPONE:

En el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley, por medio del presente escrito vengo a interponer DENUNCIA por una presunta infracción urbanística contra la empresa Lingotes Especiales, S.A.

Se basa dicha denuncia en los siguientes:

HECHOS:

Con fecha 19 de diciembre de 2006, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha anulado en firme el Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid de 4 de mayo de 2001, por el que se concedieron a Lingotes Especiales S.A. las licencias de obras y de actividad para la fundición de piezas de hierro que esta sociedad gestiona desde 1968 en la carretera de Fuensaldaña s/n, en Valladolid.

Según consta en la Sentencia, que se adjunta, dicho acuerdo ha sido anulado por no haberse sometido la actividad citada al procedimiento de evaluación simplificada de impacto ambiental, al que en la fecha del otorgamiento de las licencias municipales se encontraba sujeta por constituir una industria que pretende ubicarse en una localización en la que no hay un conjunto de plantas preexistentes y dispone de una potencia total instalada igual o superior a 10.000 Kw.

Por lo tanto, Lingotes Especiales carece en la actualidad de licencia urbanística.

Por todo lo expuesto, SOLICITA:

En base a lo dispuesto en el artículo 113.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, la paralización de los actos en ejecución, con carácter inmediatamente ejecutivo y la incoación de procedimiento sancionador de la infracción urbanística y de restauración de la legalidad contra Lingotes Especiales S.A. por la posible comisión de la infracción de la Ley citada por carecer de licencia urbanística.

En Valladolid a 12 de enero de 2007

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid